



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 24.05.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

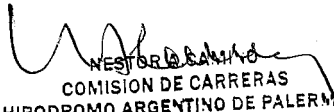
Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 2 de junio próximo, al jockey aprendiz FRANCISCO J. LAVIGNA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "CAPITELIO", en la 2ª carrera del día sábado 20 de mayo ppdo., hecho que motivará el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 2 de junio próximos, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, a los compromisos de monta suscriptos para la reunión del sábado 20 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 15ª y 16ª carrera a los S.P.C. "BLUFI" y "DON MANGO"; respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas. Se le hace saber al mismo que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 2 de junio próximos, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 22 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 8ª carrera al S.P.C. "MASTER OF MUSIC" y ser reincidente en este tipo de faltas. Se le hace saber al mismo que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.- al jockey FACUNDO M. CORIA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al modificar su equipo de correr (chaleco reglamentario), hecho detectado en los partidores donde el profesional debió solicitar su reemplazo, demorando considerablemente la largada de la 4ª carrera del día sábado 20 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "JOHAN GAL". Asimismo, se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

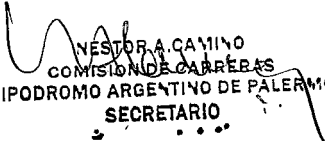
**MULTAR:** en la suma de \$10.000.- al jockey WILSON R. MOREYRA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su salida a la redonda de montar para disputar la 12ª carrera del día sábado 20 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CHOCOCHIP". Asimismo, se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.- al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su salida a la redonda de montar para disputar la 10ª y 11ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde condujo a los S.P.C. "REAL FICTION" y "RITA IS TRUE"; respectivamente y ser reincidente. Asimismo, se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta. -

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al jockey MARTIN J. VALLE, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial de la 10ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "BABY GROOT" y ser reincidente. Se le hace saber que la reiteración de estos hechos será considerado falta de responsabilidad profesional.

**APERCIBIR:** al jockey RUBEN D. TARRAGONA, por haber registrado 900 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 8ª. carrera del jueves 18 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "OLIMPIA DE EPIRO".

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz AXEL N. ALFONSO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EXPRESA LENOVO". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR**: al jockey WALTER R. MATURAN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª y 13ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "EL GALARDON" y "VILLABONA", respectivamente. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**APERCIBIR**: al jockey aprendiz LEONARDO A. GARCIA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día sábado 20 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "DON GOTICO". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**APERCIBIR**: al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día sábado 20 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "FREE SECURITY". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**APERCIBIR**: a la jocketa aprendiz GRACIELA M. CALDERON, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "AMIGO NINJA". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR**: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey ELIAS D. MARTINEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "AGUJA ESCARLATA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CAVINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey DANIEL E. ARIAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "GATO SANTO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

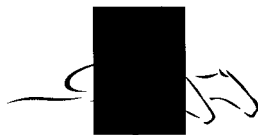
**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz JAIRO E. FLORES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ACTIVATOR" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey MARTIN A. LA PALMA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "NANO RICH" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz FRANKLIN D. CACERES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "JULIE KEN" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "VEREDA FLORIDA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CAVINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

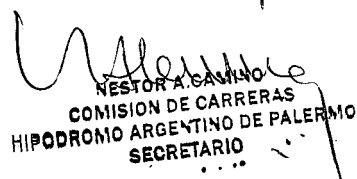
**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey WALTER A. AGUIRRE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "SUPER CIA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey ABEL I. ROMAY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "TEACHER STORY" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "LAELIA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz JUAN P. PAOLONI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª y 9ª carrera del día jueves 18 y lunes 22 de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "ESTOY EN LA LUNA" y "NEW PRIZE"; respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz ROMULO D. PADILLA BOCCIA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "UNIFICADORA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. GAVINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz HECTOR E. DYKE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª y 14ª carrera del sábado 20 de mayo ppdo. donde condujo a los S.P.C. "RUGE SEATTLE" y "WYBOROWA"; respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

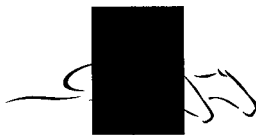
**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey OCTAVIO F. ARIAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del sábado 20 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "FLITZER" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY (H), por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del sábado 20 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL ACUCHILLADOR" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey FACUNDO M. CORIA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del sábado 20 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "HIT SPLEND" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey MARTIN A. LA PALMA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del sábado 20 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ZAM TEX" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del lunes 22 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "POTRA ARGENTINA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey ORLANDO P. RONCOLI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del lunes 22 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ABUELA FURIOSA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz URBANO J. CHAVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del lunes 22 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "KHULIGAN" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz FRANCISCO J. LAVIGNA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del lunes 22 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "NAPOLEON LUE" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al jockey DARIO R. GOMEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del lunes 22 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "URBAN LADY" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CAMILO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS


### ENTRENADOR Y S.P.C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN C. AREVALO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "HAPPY CHUCK", inscripto en la 6ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 20 de junio próximo inclusive.

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "LE REVEUR", a cargo del entrenador s.p.c. D. DANIEL J. LEZCANO, por negarse a ingresar al partidador en la 9ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de mayo ppdo. y hasta el día 16 de junio próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "JAMALERO", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE M. VARGA, por negarse a ingresar al partidador en la 10ª carrera del día jueves 18 de mayo ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de mayo ppdo. y hasta el día 17 de junio próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO